



Procuración General de la Nación

Resolución ADM N°: 232 /2021

Buenos Aires, *14* de *septiembre* de 2021

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 1717/2021 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución ADM N° 148/2021 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES ALL IN ONE (AIO), aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina, en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina, dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

Posteriormente, en virtud de una consulta recibida y lo informado por la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías, se emitió la Circular Modificatoria N° 1, la cual fue notificada y difundida de acuerdo a la normativa vigente.

El día 11 de agosto del corriente, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 20/2021, donde consta la presentación de una (1) oferta, correspondiente a la firma DINATECH S.A., la cual fue agregada en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación, elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones y supervisados por el Departamento de Compras y Contrataciones, para la Comisión

Evaluadora de Ofertas.

Por su parte, el área técnica requirente ha elaborado el correspondiente Informe Técnico respecto de la única oferta presentada.

En base a ello, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de Evaluación N° 28/2021, recomendando adjudicar a la empresa DINATECH S.A. el Renglón N° 1 por Dólares Estadounidenses un millón setecientos cuarenta y nueve mil setecientos treinta y cinco (U\$S 1.749.735,00).

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a la firma oferente y publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

Ahora bien, en razón de las necesidades del Organismo, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías solicitó la ampliación de lo oportunamente recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el mencionado Dictamen N° 28/2021.

En este orden de cosas, de acuerdo a lo normado en el artículo 117, inciso 2, del Reglamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio Público Fiscal de la Nación aprobado por Resolución PGN N° 1107/2014, y en el artículo 36 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente licitación, el Departamento de Compras y Contrataciones requirió a la firma pre adjudicada la conformidad para proceder con la ampliación en cuestión por hasta el treinta y cinco por ciento (35%).

La firma DINATECH S.A. prestó su consentimiento para proceder con la ampliación en cuestión, por un total de Dólares Estadounidenses seiscientos once mil setecientos cincuenta y nueve con 20/100 (U\$S 611.759,20), de acuerdo a lo detallado en el ANEXO 1, de modo tal que el monto total a adjudicarse asciende a la suma total de Dólares Estadounidenses dos millones trescientos sesenta y un mil cuatrocientos noventa y cuatro con 20/100 (U\$S 2.361.494,20).

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención de su competencia.

Cabe destacar también que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 del Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas la adjudicación será en Pesos Argentinos, tomando el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación

PROTOCOLIZACION
FECHA: 14/9/21
ROBERTO RAMÓN RIQUELMAN
PROSECRETARIO LETRADO

Procuración General de la Nación



Argentina, correspondiente al cierre de operaciones del día anterior a la fecha de adjudicación, correspondiendo dicho valor a Pesos doscientos cuarenta y tres millones ochocientos veinticuatro mil doscientos setenta y seis (\$ 243.824.276,15.-).

En razón de ello, previo a la adjudicación corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por el artículo 120 de la Constitución Nacional y por las Leyes N° 24.946 y N° 27.148.

Por ello,

RESUELVO:

Artículo 1°: Aprobar la Licitación Pública N° 20/2021, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES ALL IN ONE (AIO).

Artículo 2°: Adjudicar a la empresa DINATECH S.A. el Renglón N° 1 por Pesos ciento ochenta millones seiscientos sesenta mil ciento treinta y ocho con 75/100 (\$ 180.660.138,75).

Artículo 3°: Ampliar en hasta un treinta y cinco por ciento (35%) las cantidades a adquirirse, de acuerdo al detalle del ANEXO 1, por un total de Pesos sesenta y tres millones ciento sesenta y cuatro mil ciento treinta y siete con 40/100 (\$ 63.164.137,40.-).

Artículo 4°: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a la suma total de Pesos doscientos cuarenta y tres millones ochocientos veinticuatro mil doscientos setenta y seis con 15/100 (\$ 243.824.276,15.-), se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2021.

Artículo 5°: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

ROBERTO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino

PROTOCOLIZACION
FECHA: 14/8/21
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
PROSECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

ANEXO 1

DINATECH S.A.				
Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	472	Computadoras Dell Optiplex 5490 All in One 23,8"	U\$S 1.296,10	U\$S 611.759,20
TOTAL: Dólares Estadounidenses seiscientos once mil setecientos cincuenta y nueve con 20/100.-				